

DECRETO ALCALDICIO N° 1080 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA,

05 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 204 de fecha 04-05-2023 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición de 5 discos ssd 1tb, 29 ssd de 500gb y 5 ssd m.2 nvme de 500 gb, bajo el ID 3656-117-COT23, "modalidad de compra ágil", recibiendo 6 ofertas, en las cuales se evaluó y decidió adquirir al proveedor **Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada**, Rut: 77.730.550-6, ya que su propuesta de hardware es la que se ajusta técnicamente más a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **\$1.569.997- IVA incluido**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 356.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través del portal www.mercadopublico.cl. la adquisición de 5 discos ssd 1TB, 29 ssd de 500 GB y 5 ssd m.2 nvme de 500 GB, El equipamiento será utilizado para reparar y potencias equipos computacionales del municipio. **proveedor Sociedad Tecnológica y Servicios Express Limitada**, Rut: 77.730.550-6. ya que su propuesta de hardware es la que se ajusta técnicamente más a lo solicitado por el municipio. Por un monto total de **\$1.569.997- IVA incluido**.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.06.001.000.000, "**Equipos Computacionales y Periféricos**", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

WVM/LGE/JOS/FNM/dgr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
INFORMATICA (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE